

SMA renueva orden que detiene obras en humedal Valle Volcanes

INMOBILIARIA. La medida provisional procedimental fue autorizada previamente por el Tercer Tribunal Ambiental.

Redacción

cronica@diariollanquihue.cl

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) renovó la medida provisional procedimental de detención total de las obras y/o actividades que Inmobiliaria Rossan Ltda., que desarrolla al interior del Humedal Valle Volcanes, en el cual se encuentra ubicado en la comuna de Puerto Montt.

Esto, según dio a conocer ayer la SMA, debido a que la ejecución de las obras de despeje de vegetación, escarpado del terreno, movimientos de tierra, intervención de cauce y extracción de tocones de alerces, llevadas a cabo por la empresa, constituyen un riesgo al

medioambiente.

La medida fue ordenada por primera vez el 19 de julio de este año, en el contexto del procedimiento sancionatorio iniciado en contra de la Inmobiliaria Rossan Ltda., por no "contar con una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) para ejecutar obras al interior de un humedal que se sitúa dentro del límite urbano, generando alteraciones físicas a sus componentes bióticos, interacciones y flujos ecosistémicos".

TERCERA RENOVACIÓN

En esa línea, esta es la tercera renovación consecutiva de la medida provisional procedimental, ya que "la afectación del humedal Valle Volcanes se mantendrá o agravará en caso

que la empresa reanude obras en el sector".

En efecto, la reanudación del proyecto hace susceptible el riesgo que se continúe afectando el humedal y por ello, se produzca un deterioro y menoscabo del suelo, así como también de la flora y fauna presente en el terreno, a partir de la disminución del agua y extracción de tierra y vegetación, de emisión de contaminantes atmosféricos (polvo y gases), de las emisiones de ruido (máquinas excavadoras, equipos, movimientos de tierra, y flujo de vehículos), de la generación de residuos, remoción de vegetación, alteración del paisaje y de los servicios ecosistémicos que provee el humedal.

La superficie intervenida a



EN LA ÚLTIMA FISCALIZACIÓN DE LA SMA NO SE ADVIRTIÓ PRESENCIA DE MAQUINARIA.

la fecha corresponde a un total de 12,2 hectáreas, desde que Inmobiliaria Rossan Ltda. acató la primera detención de las obras.

INSPECCIONES

En relación a las inspecciones ambientales realizadas por la SMA, cabe señalar que el 1 y 3

de octubre de este año se llevaron a cabo nuevas actividades de fiscalización por parte de la Oficina Regional de la SMA de Los Lagos, donde se constató la ausencia de maquinaria y la inexistencia de nuevos trabajos en el terreno. A su vez, se mantiene un portón con candado en el vértice de las calles Trona-

dor y Diagonal Laguna 1.

Tras la previa autorización del Tercer Tribunal Ambiental, -de acuerdo al artículo 48 de la Ley Orgánica de la SMA-, se procedió a renovar la medida de detención total de las obras por un plazo de 30 días corridos, desde la notificación al titular.

CS